

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS  
DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS TURÍSTICOS TOURSAGESA S.A. CELEBRADA EL  
TREINTA DE MARZO DE 2019**

=====

En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, a los treinta días del mes de marzo del dos mil diecinueve, a las diez horas, en la oficinas del estudio jurídico Gonzalo Córdova Abogados del onceavo piso del Edificio Alto Aragón, ubicado en la avenida 12 de octubre y Avenida Lizardo García de esta ciudad de Quito, se reúnen los accionistas de la compañía SERVICIOS TURÍSTICOS TOURSAGESA S.A., a saber: ALEANSE INTERNATIONAL LLC debidamente representada por el señor Igor Krochin Lapentty en su calidad de Apoderado General de la compañía y; el señor Sebastián Andrés Pozo Proaño. Los accionistas de la compañía resuelven constituirse en junta general extraordinaria y universal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Los accionistas presentes resuelven por unanimidad nombrar como presidente ad-hoc de la junta al señor Estéfano Mauricio Semanate Morales, sin necesidad de secretaría.

Los socios además resuelven por unanimidad, no grabar el desarrollo de esta junta, pues tratándose de una junta general universal y extraordinaria, no cuentan ni han previsto los medios tecnológicos para cumplir con este propósito.

Presidencia certifica la presencia del cien por ciento (100%) del capital social pagado, de la siguiente manera:

<b>Nombre de los accionistas</b>	<b>Capital suscrito y pagado</b>	
ALEANSE INTERNATIONAL LLC	US\$4.999,00	= 99,98%
Sebastián Andrés Pozo Proaño	US\$1,00	= 0,02%
<b>TOTALES:</b>	<b>US\$ 5.000,00</b>	<b>= 100%</b>

Presidencia indica que se encuentra presente el 100% del capital social de la compañía mediante videoconferencia, por lo que existe el quórum de instalación necesario para dar inicio a la reunión. De conformidad con lo prescrito en el artículo 234 de la Ley de Compañías, por estar presente el 100% del capital pagado de la compañía, los accionistas resuelven constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas sin que sea necesario realizar una convocatoria previa, por lo que proceden a conocer y resolver el siguiente orden del día.

- 1. Conocimiento y resolución sobre el informe de Gerente General de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2018.**
- 2. Conocimiento y resolución sobre el informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico 2018**
- 3. Conocimiento y resolución sobre el balance general, estado de pérdidas y ganancias, notas a los estados financieros, correspondientes al mismo ejercicio económico.**
- 4. Conocimiento y resolución respecto de la distribución de los beneficios sociales.**

## **5. Nombramiento y designación de Comisario de la compañía para el ejercicio 2019.**

La Presidencia dispone que se pase a conocer el primer punto del orden del día.

### **1.- Conocimiento y resolución sobre el informe de Gerente General de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2018.**

Presidencia procede a la lectura del informe presentado a consideración de los accionistas por el Gerente General de la compañía, mismo que se adjunta. Concluida la lectura del informe el Presidente propone que se apruebe.

Presentada la moción se consulta a los asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción propuesta o alguna moción alternativa para ser considerada. No habiendo cambios a la moción propuesta ni mociones alternativas, previo a la votación, Presidencia informa a los asistentes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación alguna a la moción.

Concluida la votación, resuelven aprobar el informe del Gerente General de la compañía.

### **2.- Conocimiento y resolución sobre el informe del Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2018.**

Respecto del segundo punto del orden del día, por Secretaría se procede a la lectura del informe presentado a consideración de los accionistas por el Comisario de la compañía, mismo que se adjunta. Concluida la lectura del informe el Presidente propone aprobarlo. Presentada la moción se consulta a los asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción propuesta o alguna moción alternativa para ser considerada. No habiendo cambios a la moción propuesta ni mociones alternativas Secretaría procede a contabilizar la votación. Con todos los votos a favor; cero votos en contra; cero abstenciones y cero votos en blanco la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas aprueba el informe de Comisario en su integridad y sin observaciones, cumpliendo con los requisitos y formalidades que establece la Ley de Compañías y Resoluciones de la Superintendencia de Compañías.

### **3.- Conocimiento y resolución sobre el balance general y estado de pérdidas y ganancias correspondientes al mismo ejercicio económico.**

De la misma manera, por Secretaría se procede a la lectura del Balance General con corte al 31 de diciembre de dos mil dieciocho, el estado de resultado integral, el estado de flujo de efectivo, el estado de cambios en el patrimonio y las notas a los estados financieros de la compañía.

Concluida la lectura de los documentos indicados el Presidente propone aprobarlos.

Presentada la moción se consulta a los asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción propuesta o alguna moción alternativa para ser considerada. No habiendo

cambios a la moción propuesta ni mociones alternativas Secretaría procede a contabilizar la votación. Con todos los votos a favor; cero votos en contra; dos abstenciones y cero votos en blanco la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas aprueba los documentos mencionados sin observación alguna y cumpliendo con los requisitos y formalidades que establece la Ley de Compañías y Resoluciones de la Superintendencia de Compañías.

**4.- Conocimiento y resolución respecto de la distribución de los beneficios sociales:**

Respecto del cuarto punto del orden del día, toma la palabra el quien preside la sesión y señala que como es de conocimiento de los accionistas es conveniente que las utilidades se destinan a una cuenta de reserva de la compañía. Por ende, propone que ese sea el destino de las utilidades generadas en el ejercicio económico 2018. Presentada la moción se consulta a los asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción propuesta o alguna moción alternativa para ser considerada. No habiendo cambios a la moción propuesta ni mociones alternativas Secretaría procede a contabilizar la votación. Con todos los votos a favor; cero votos en contra; cero abstenciones y cero votos en blanco la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas aprueba la moción propuesta por lo que se destinan las utilidades a una cuenta de reserva.

**5.- Nombramiento y designación de Comisario:**

En lo que respecta al nombramiento del **Comisario** Principal de la Compañía, la Junta por unanimidad designa a Tatiana Cherez Córdova, en su calidad de comisario principal, por el periodo legal de **1 año**, facultándose la Representante Legal, para que directamente negocie la remuneración respectiva con el Comisario.  
on lo cual concluye el tratamiento del Orden del día.

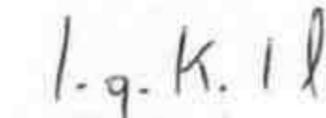
No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente concede un receso para la elaboración del acta correspondiente. Reinstalada la sesión, se da lectura al acta, la misma que se la aprueba por unanimidad y sin ninguna modificación.

Se levanta la sesión a las 10:47 horas.

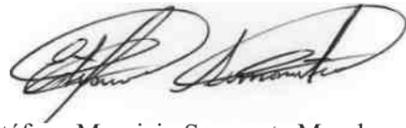
Para constancia de lo expresado, firman el señor Presidente, los accionistas de la Compañía, y el secretario que certifica, en el lugar y fecha indicados.



Sebastián Andrés Pozo Proaño  
Accionista



Igor Krochin Lapentty  
Apoderado General  
ALEANSE INTERNATIONAL LLC  
Accionista



Estéfano Mauricio Semanate Morales  
**Presidente Ad-Hoc de junta**